



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN N° 896
RADICADO	05001 31 10 012 2019 00680 00
RADICADO	VERBAL
REFERENCIA	CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Medellín, Sala Cuarta de decisión de Familia en providencia de fecha 27 de septiembre del presente año.

Por la secretaria liquídense las costas.

NOTIFIQUESE,

MARIA JUDIT CAÑAS MESA
JUEZ

Escribiente 2.-

CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS N° 175 fijado hoy 18 de octubre de 2022, en la secretaría del Despacho a las 08:00 a.m. <i>P/Carlos A. Gutierrez</i> PAULA ANDREA SANCHEZ GOMEZ SECRETARIA
--

